

Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica: 'nuevos retos en una etapa compleja'

Spanish Society of Pediatric Endocrinology: 'new challenges for complex times'

Itxaso Rica Echevarría

*Endocrinología Infantil, Servicio de Pediatría. Hospital Universitario de Cruces, Barakaldo, Vizcaya.
Presidenta de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP)*

El día 10 de diciembre de 1977 se creó la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP) como una "Sección Especializada" en el marco de la Asociación Española de Pediatría (AEP). El 13 de octubre de 1978, coincidiendo con la XIV Reunión Anual de la AEP, se aprobó el primer reglamento interno de la SEEP y posteriormente fue acreditada por la AEP en 1985. En su fundación contaba con 40 miembros numerarios, y su objetivo era promover y estimular el desarrollo de la Endocrinología Pediátrica y de la Adolescencia en España. Objetivo que sigue vigente, aunque desde entonces han pasado 43 años. En este tiempo España ha cambiado, se ha modernizado, forma parte de Europa y de un mundo globalizado. De forma paralela, la SEEP se ha desarrollado, ha crecido, se ha afianzado su campo de conocimiento y ha ampliado su ámbito de estudio, hechos que han favorecido la mejora continua de la asistencia a los pacientes pediátricos afectados de patologías endocrinológicas.

Actualmente la SEEP es una sociedad adulta. Está constituida por 240 miembros regidos por unos estatutos y un código de ética. Contamos con 9 grupos de trabajo que impulsan el avance en diferentes campos dentro de la endocrinología pediátrica: tiroi-

des, diabetes, suprarrenal, obesidad, bioética, desarrollo sexual diferente, pubertad, pequeño para edad gestacional y metabolismo fosfocálcico. Fruto del trabajo de todos los miembros, presentes y ausentes, se han celebrado 42 congresos anuales, 26 cursos de postgrado, 24 jornadas de diabetes y 10 cursos de avances en endocrinología pediátrica. La SEEP, está conectada funcionalmente con otras sociedades científicas españolas, destacando la AEP (Asociación Española de Pediatría), SED (Sociedad Española de Diabetes), SEEN (Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición) y SEEDO (Sociedad Española de Obesidad), y con las Sociedades internacionales de Endocrinología y Diabetes pediátrica y del adolescente, ESPE (*European Society for Pediatric Endocrinology*), SLEP (Sociedad Latinoamericana de Endocrinología Pediátrica) e ISPAD (*International Society for Pediatric and Adolescent Diabetes*). La web de la SEEP es una de nuestras caras de apertura al mundo. Está en una continua renovación necesaria para adaptarla a los rápidos cambios tecnológicos y legislativos que se están produciendo, con el objetivo de conseguir una página moderna, ágil, intuitiva y atractiva. Por último, la revista de la SEEP tiene ya 10 años de andadura y actualmente persigue conseguir su indexación, un objetivo ambicioso para lo que necesita de una participación activa de todos los miembros de la SEEP.

Correspondencia:

Itxaso Rica Echevarría
Presidenta de la Sociedad Española de
Endocrinología Pediátrica
E-mail: seep@seep.es

Desde la creación de la SEEP se han sucedido 12 juntas directivas que han desempeñado un trabajo importante impulsando, coordinando y modulando su curso. Estamos ante una Sociedad consolidada con un gran trabajo hecho y con muy buenos resul-

tados. Esto supone un reto. La función de la nueva junta directiva es facilitar el mantenimiento y si es posible la mejora, de todo lo alcanzado hasta ahora, y profundizar en algunos aspectos nuevos que nos parecen de interés.

Uno de los proyectos que vamos a promover es actualizar los estatutos y el código ético de la SEEP, ambos desarrollados bajo la presidencia del profesor Jesús Argente. Los estatutos actuales se registraron en el año 2004, fruto de un profundo trabajo de la junta directiva, que recuerdo, porque yo entonces ocupaba el puesto de vocal. Han pasado más de 15 años y es tiempo de hacer una lectura crítica constructiva de los mismos con el espíritu de modernizarlos e incorporar los aspectos que consideremos de interés actual para la Sociedad. Como consta en los estatutos vigentes, pueden ser modificados por iniciativa de la junta directiva que nombrará al efecto una comisión especial temporal para que estudie y redacte el proyecto de modificación. Una vez finalizado el proyecto, deberá ser aprobado por la junta y posteriormente ratificado por la asamblea general, convocada con carácter extraordinario para este propósito.

El código de ética de la SEEP fue desarrollado por el grupo de bioética de la Sociedad y publicado en el año 2008. Con un planteamiento similar, es adecuado revisarlo y modificarlo en los aspectos que se consideren oportunos para adaptarlo a nuestro tiempo. La implicación de las nuevas tecnologías en el ámbito sanitario ha supuesto una modificación en la manera de recoger los datos de carácter personal. Las historias clínicas en formato electrónico, los nuevos sistemas de comunicación, el uso de las redes sociales para difundir el conocimiento y las nuevas normativas que afectan al desarrollo de registros y bases de datos, son temas que merecen una reflexión.

En otro orden de cosas, el reconocimiento oficial de las especialidades pediátricas en España, ha sido un deseo de muchos de nosotros desde hace años, y ahora puede ser una realidad. En el año 2015, bajo la presidencia del profesor Luis Castaño se creó un grupo de trabajo en el que participé, para diseñar un documento que reflejara el área de conocimiento que conforma la Endocrinología Pediátrica, las competencias que debería de adquirir un endocrinólogo pediátrico para formarse con los correspondientes itinerarios formativos y una propuesta de centros capacitados para desarrollarla. Redactamos el documento sobre la base del Syllabus en Endocrinología Pediátrica Europeo, desarrollado por la ESPE, que había sido actualizado en 2013.

El documento final fue entregado en el Ministerio de Sanidad. En ese momento la gestión quedó paralizada. Recientemente el nuevo gobierno ha desarro-

llado un borrador de Real Decreto para regular la Formación Transversal en las Especialidades en ciencias de la salud, las áreas de capacitación específica y el procedimiento de la creación de títulos de especialistas. En octubre se hizo una consulta pública sobre el mismo. La AEP ha adquirido un relevante papel impulsando con fuerza el reconocimiento de las especialidades pediátricas como queda reflejado en su respuesta dada a la consulta popular. El proyecto prevé modificar la formación sanitaria especializada. Los objetivos propuestos por la AEP incluyen: impulsar la Pediatría como especialidad troncal independiente, garantizar y mantener la continuidad del eficiente modelo asistencial pediátrico español, reconocer oficialmente y acreditar, con título, las subespecialidades pediátricas y revisar y homogeneizar el programa formativo de los MIR de la especialidad "Pediatría y sus ACEs", mediante una aproximación progresiva al modelo europeo donde la formación de especialistas pediátricos es de 5 años.

A finales de octubre hemos entregado a la AEP un nuevo documento para defender la ACE de Endocrinología Pediátrica, sobre la versión inicial del 2015, adaptándolo a una estructura concreta diseñada y requerida por la AEP. Hemos descrito la alta complejidad que conlleva el trabajo en Endocrinología Pediátrica a día de hoy, con la incorporación de los avances tecnológicos en el tratamiento de los pacientes y de los resultados de las nuevas herramientas de estudio en genética molecular, en definitiva, una detallada descripción de los elementos diferenciales de la especialidad de Endocrinología Pediátrica, que requiere de una formación muy específica. Seguiremos trabajando en este proyecto, y si de verdad ha llegado el momento de reconocer oficialmente las especialidades pediátricas, nuestra responsabilidad es que estemos situados en una buena posición para conseguirlo lo antes posible.

Para finalizar, debo referirme a la gestión que de forma obligada hemos tenido que hacer desde la junta de la repercusión de la pandemia por la Covid-19 en todas nuestras actividades. Desde marzo de 2020 hemos vivido algo que nunca habíamos imaginado: el azote de una pandemia que ha generado muchos fallecimientos, gran sufrimiento, incertidumbre y miedo. Nos ha puesto de manifiesto que somos vulnerables. Nos ha obligado a parar a nivel personal y profesional, hemos perdido libertades y seguimos en un "impasse" de inseguridad, con la esperanza puesta en que la llegada de las vacunas, suponga el inicio de la vuelta a la normalidad. Llegará, quiero pensar, pero esta vivencia no va a pasar sin dejar una profunda huella en nuestro país, en Europa y a nivel mundial.

En este contexto, tenemos que hacer un trabajo de reflexión, a nivel individual pero también como So-

ciudad. En España, la pandemia nos ha obligado a hacer una rápida adaptación al uso de recursos tecnológicos para facilitar la comunicación, que de otra manera hubiéramos incorporado con más lentitud. Este hecho se ha puesto de manifiesto en un importante incremento del teletrabajo, un nuevo enfoque de consulta telemática, que ya supone una proporción considerable de la asistencia que hacemos, y una nueva dimensión en la transmisión del conocimiento. Hemos incorporado el uso de plataformas digitales de comunicación (*GoToMeeting*, *Skype*, *Zoom*, etc.) a nuestro trabajo diario. Desde la SEEP, tendremos que reflexionar en la desescalada a la normalidad, haciendo un análisis de todo lo vivido e incorporando lo que nos parezca beneficioso mantener, para nuestro funcionamiento futuro.

Para concluir, existe un proyecto para desarrollar en los próximos 4 años. Contamos con el trabajo y la colaboración de todos vosotros, como no podía ser de otra manera. Los logros que alcancemos, finalmente, serán en beneficio de nuestra Sociedad y de la asistencia a niños y adolescentes afectados de enfermedades endocrinológicas, que es el objetivo último de nuestra profesión.

Conflictos de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses alguno en relación con este artículo.

©Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (<https://www.seep.es>). Publicado por Pulso ediciones, S.L. (<https://www.pulso.com>)

Artículo Open Access bajo licencia CCBY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).